



Miércoles, Junio 6, 2018

Resumen:

La Defensoría de los Habitantes solicitó al MEP explicar el fundamento técnico para modificar y aplicar los nuevos menús en escuelas y colegios del país.

La entidad también pidió al Ministerio de Educación Pública (MEP) informar si existe una contextualización regional con respecto a los alimentos que reciben los alumnos.

"(Se debe) informar sobre los procesos de capacitación dirigidos a las personas encargadas de los comedores escolares, cantidad de personas capacitadas y centros educativos cubiertos por Dirección Regional de Educación e indicar los montos presupuestados para comedores escolares y equipamiento de los mismos en últimos tres años", apuntó la Defensoría en un comunicado.

El nuevo menú ofrece a los alumnos cinco tiempos de comida de acuerdo con el horario del estudiante. Los que solo tienen clases en la mañana recibirán, entre 8:30 a. m. y 10 a. m., un tiempo llamado complemento que aporta más energía que una merienda. Es el caso, por ejemplo, de un burrito (carbohidrato, ensalada y proteína).

Si el alumno va a clases hasta las 2 p. m., tiene derecho a recibir el almuerzo, que es una comida completa.

Habrán un segundo complemento, entre 2 p. m. y 3 p. m. para los alumnos que estén en el horario de la tarde, y para aquellos que vayan a clases de noche, habrá cena, que se servirá entre 6 p. m. y 7 p. m. En lugar de fresco azucarado, se les dará agua.

Actualmente, de los más de 5.000 centros educativos que existen en el país, solo 1.350 (27%) han decidido implementar el nuevo menú saludable.

Periodista: Daniela Cerdas

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Desigualdad

Temática: Educación

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

Otros

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/defensor%3%ADa-pide-al-mep-explicar-criterios-t%C3%A9cnicos-de-nuevos-men%C3%BAs-para-escuelas-y-colegios>